



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE ECUADOR EXCHANGE AND VOLUNTEER PROGRAMS CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- ECUADOR EXCHANGE AND VOLUNTEER PROGRAMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 noviembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 123, Tomo 135 el 20 de enero de 2004.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la empresa ECUADOR EXCHANGE AND VOLUNTEER PROGRAMS CIA. LTDA., otorgada el 22 de febrero de 2010 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.1996 de 25 de Mayo de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Laura Patricia Fernández Quiñonez, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de ECUADOR EXCHANGE AND VOLUNTEER PROGRAMS CIA. LTDA., a fin que, quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contado desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Mayo de 2010

Dr. Eduardo Montero Piroño
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS (E)

Jun. 07-08-09 (24869)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BIRDINGMINDO TOURS CIA. LTDA.

La compañía BIRDINGMINDO TOURS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.002150 de 01 de Junio de 2010.

1.- DOMICILIO: Cantón SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES QUE SE ORIGINAN DEL VIAJE Y ESTANCIA DE TURISTAS, ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORAS DE TURISMO, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS, RECREACIÓN, PROMOCIÓN...

Quito, 01 de Junio de 2010

011

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25068)